



FEDERACIÓ CATALANA DE TIR OLÍMPIC



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



**REGLAMENTO TÉCNICO
DE
FOSO UNIVERSAL**

01/01/2023



ÍNDICE

CAPÍTULO 1	GENERALIDADES	3
CAPÍTULO 2	ESCOPETAS Y CARTUCHOS	5
CAPÍTULO 3	VESTIMENTA	6
CAPÍTULO 4	POSICIÓN DE TIRO	7
CAPÍTULO 5	ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN	7
CAPÍTULO 6	ÁRBITROS	8
CAPÍTULO 7	EALIZACIÓN DE UNA SERIE	10
CAPÍTULO 8	INCIDENTES	12
CAPÍTULO 9	REGLAS DE TIRO	13
CAPÍTULO 10	RECLAMACIONES	14
CAPÍTULO 11	PENALIZACIONES	15
CAPÍTULO 12	DISPARADORES DE LIBERACIÓN	16
CAPÍTULO 13	RESULTADOS Y DESEMPATES	17
CAPÍTULO 14	CAMPEONATOS INTERNACIONALES	17
GLOSARIO		18
ESQUEMAS DE FOSO UNIVERSAL		19



REGLAMENTO TÉCNICO DE FOSO UNIVERSAL

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

- 1.01** Un foso universal consta de 5 máquinas lanzaplatos que están colocadas en una excavación provista de techo fijo o articulado.
- 1.02** Las cinco máquinas están colocadas en línea recta sobre soportes, firmemente ancladas, rigurosamente alineadas y perfectamente niveladas. Se numerarán de izquierda a derecha, del 1 al 5.
- 1.03** Los cinco soportes se colocarán de tal forma que, las 5 máquinas montadas y con un plato colocado sobre el brazo de lanzamiento que cada una de ellas tengan:
- Una distancia horizontal de 1 m mínimo y 1.25 m máximo (distancia recomendada 1,10 m) entre el centro de dos platos colocados sobre, de máquinas contiguas, listos para el lanzamiento.
 - Las máquinas deben instalarse en el foso de modo que el punto de pivote del brazo de lanzamiento, esté a 0,50 m (+ / - 10 cm) por debajo de la superficie superior del techo del foso y retranqueado 0,50 m (+/- 10 cm) desde el borde delantero del techo, cuando la máquina se coloca a una altura de 2 metros.

1.04 Los puestos de tiro, formados por cuadrados de 1m x 1m, están dispuestos en línea recta, paralelos a las cinco máquinas del foso. Debe medirse una distancia horizontal de 15 m entre la línea frontal de los puestos de tiro y la línea que pasa por el borde frontal del techo del foso.

1.05 Se colocará un plato en el techo del foso y encima de la máquina nº 3, para indicar el punto de salida del plato, cuando se configura para lanzar el plato a cero (0) grados.

El plato se colocará el día anterior a la competición durante el ajuste de las instalaciones. En caso de rotura accidental, por parte de un tirador, será reubicado por el árbitro responsable del foso.

Los puestos de tiro estarán dispuestos de manera que haya 2 a la izquierda y 2 a la derecha del puesto de tiro nº 3. Están espaciados 2,50 m de centro a centro, para dejar intervalos de 1,50 m de ancho entre cada uno de los 5 puestos de tiro.

1.06 Cada puesto de tiro estará equipado con un soporte en el que los tiradores pueden colocar sus cartuchos.

Cuando un puesto de tiro está equipado con un contenedor de residuos o con un receptáculo para cartuchos vacíos, el tirador tiene la obligación de depositarlos allí. Los tiradores con escopeta semiautomática, al abandonar el puesto de tiro, están obligados a recoger sus cartuchos vacíos y depositarlos en los contenedores.

El incumplimiento de esta regla dará lugar a las sanciones habituales (ver capítulo 11 - Sanciones).

Cada instalación debe estar cubierta, con el fin de proteger a los tiradores en caso de malas condiciones climatológicas.

Cada foso tendrá una carpa o refugio, en la parte trasera, para permitir que los tiradores en espera, puedan resguardarse de las malas inclemencias del tiempo.



TRAYECTORIAS Y ESQUEMAS DE LANZAMIENTO

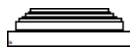
- 1.07** Las trayectorias de los platos lanzados por las cinco máquinas se pueden modificar con el fin de variar las condiciones de tiro.
- Para realizar los distintos ajustes se han establecido 10 tablas de esquemas oficiales (ver la última página de este reglamento).
- 1.08** Los platos lanzados debe tener una trayectoria, con de viento en calma, de acuerdo con los esquemas oficiales de tiro, con una tolerancia de +/- 5 m. Esta distancia se medirá desde el eje del brazo de lanzamiento de los platos, sobre las cinco máquinas del foso, cualquiera que sea su dirección.
- 1.09** El control de la altura de las trayectorias se realiza 10 m por delante de las máquinas. La altura del plato debe ser de 1,50 m mínimo y de 3,50 m máximo, con una tolerancia de +/- 0,50 m.
- El club organizador debe proporcionar el equipo para el control de las trayectorias.
- 1.10** El ajuste de la trayectoria a la derecha o a la izquierda debe establecerse de tal manera que los platos no puedan caer fuera de los límites representados por los dos lados de un ángulo de 90° que tiene por vértice el centro de la máquina núm. 3, y cuya línea central prolongada pasa por el centro del puesto de tiro núm. 3.
- 1.11** Las máquinas núm. 1 y núm. 2 lanzarán los platos a la derecha, y las máquinas núm. 4 y núm. 5 a la izquierda, de forma que las trayectorias necesariamente se crucen con la línea central.
- 1.12** Las máquinas del foso deben estar provistas de un dispositivo que permita, con una simple lectura, realizar los diferentes ajustes previstos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 1.07, 1.08, 1.09, 1.10 y 1.11.
- 1.13** Cada máquina, después de haber sido ajustada de esta forma, debe bloquearse firmemente de modo que la trayectoria obtenida no pueda modificarse involuntariamente durante el desarrollo de la prueba.
- En caso de que una máquina se desbloquee, el árbitro responsable de la instalación detendrá inmediatamente la serie para restablecer la configuración de la máquina. Los platos ya disparados serán contabilizados, ningún plato será anulado y ningún tirador podrá pretender repetir su serie.
- 1.14** Los distintos dispositivos de ajuste de cada máquina (potencia de lanzamiento, altura de la trayectoria y, en su caso, posición del plato en la salida) deberán estar provistos de unos orificios que permitan la colocación de precintos de control que se comprobarán cada día de competición.

PLATOS

- 1.15** Los platos deben tener un diámetro de 11 cm, una altura de 25 a 26 mm y un peso entre 100 y 110 gramos. Para competiciones internacionales, todos los platos deben ser del mismo color y de la misma marca aprobada.
- 1.16** La ubicación del campo de tiro y el color de los platos deben ser tales que destaquen visiblemente contra el fondo, en condiciones normales de luz.

DISPOSITIVOS DE LANZAMIENTO

- 1.17** Las máquinas deben ser controladas por un dispositivo tipo “fono pull” (eléctrico o electrónico), incorporando un distribuidor que garantizará que cada tirador deberá disparar, en orden aleatorio, las 5 trayectorias de cada puesto de tiro.



CAPÍTULO 2

ESCOPETAS Y CARTUCHOS

- 2.01** Excepto las escopetas de corredera, se admiten todas las escopetas, incluidos los modelos semiautomáticos, con la condición de que la expulsión del cartucho disparado no moleste al tirador situado a su lado y que su calibre no sea superior al 12.

No se otorgará ninguna ventaja a los tiradores que utilicen escopetas de calibre inferior al 12.

- 2.02** No se autorizará ninguna escopeta con un cañón de longitud inferior a 66 cm.

- 2.03** Las correas y los cabestrillos están prohibidos en las escopetas. Se prohíbe cualquier uso de una microcámara montada en la escopeta.

- 2.04** Todas las escopetas, incluso estando descargadas, deben manipularse con la mayor precaución.

Las escopetas deben llevarse abiertas y descargadas. Para escopetas semiautomáticas, la recámara debe estar abierta y deben llevarse con la boca del cañón hacia arriba o hacia abajo.

- 2.05** Cuando un tirador no está usando su escopeta deberá colocarla, verticalmente, en un soporte para escopetas o en un lugar similar.

Está prohibido tocar la escopeta, de otro tirador, sin su autorización.

- 2.06** Gatillos de liberación (*release trigger*)- Marcado obligatorio

Cualquier propietario de una escopeta equipada con un sistema de gatillo de liberación (*release trigger*) debe colocar, en el exterior de la culata, una pegatina con una gran "R" sobre un fondo fluorescente, como indicación:



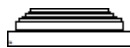
Si la ley del país organizador de una competición internacional prohíbe el sistema del gatillo de liberación (*release trigger*), deberá incluirse en el programa de la competición.

- 2.07** Después de haber disparado el cartucho, la longitud de la vaina no debe exceder los 70 mm.

La carga del cartucho está limitada a 28 gramos de plomo, con una tolerancia de + 2%. Los perdigones deberán tener forma esférica y un diámetro regular no superior a 2,5 mm, con una tolerancia superior a 0,1 mm.

Está prohibido, en competiciones internacionales, el uso de pólvora negra, así como el uso de cartuchos trazadores o cartuchos recargados.

- 2.08** El árbitro designado podrá tomar dos cartuchos de la escopeta de uno o más tiradores, para que el jurado pueda verificar el cumplimiento de las reglas.



CAPÍTULO 3

VESTIMENTA

3.01 Vestimenta personal

Se requiere que el tirador se presente en el puesto de tiro, vestido de una manera adecuada y apropiada para un acto público deportivo.

Los pantalones cortos están prohibidos, solo se autorizan pantalones tipo bermudas, con un máximo de 5 cm por encima de la rodilla.

Las camisas deben tener al menos mangas cortas con o sin cuello, pero al menos cerca del cuello (camiseta).

Está prohibido el torso desnudo debajo del chaleco.

Está prohibido el uso de sandalias por razones de seguridad.

En la ceremonia de apertura, durante el desfile de las selecciones nacionales, sus integrantes deben vestir con el atuendo de la selección nacional o con pantalones de vestir y una chaqueta tipo blazer.

En la ceremonia de clausura, todos los tiradores premiados deberán presentarse a la ceremonia de entrega de premios, ya sea con el uniforme de su selección nacional o con pantalones de vestir y una chaqueta tipo blazer.

En general, para lo no regulado en este reglamento de F.U., se atenderá a lo establecido en el reglamento técnico general de la ISSF.

3.02 Dorsales.

El dorsal debe estar sujeto a la espalda del tirador, entre los hombros y la cintura, y debe ser visible en su totalidad.

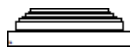
Cualquier incumplimiento de esta regla será sancionado con una primera "ADVERTENCIA" por el árbitro. La falta de corrección de su indumentaria, dará lugar a sanciones adicionales, que pueden llegar hasta la exclusión de la competición, por decisión del jurado.

3.03 Equipamiento

Los tiradores tienen prohibido utilizar cualquier dispositivo electrónico, mecánico u otro tipo de artefacto, que les pueda indicar las trayectorias de salida de los platos.

En la zona de competición está prohibido, por parte de los tiradores, entrenadores y representantes oficiales de los equipos, el uso de teléfonos móviles, radios, walkie-talkies u otros dispositivos similares. Los teléfonos móviles deben estar apagados o en silencio.

Solo se pueden usar dispositivos de protección auditiva, reductores de sonido, durante la tirada. Las radios, grabadoras u otros generadores de sonido, así como los sistemas de recepción de señales de comunicación (por ejemplo, "Bluetooth"), están prohibidos durante las competiciones y los entrenamientos oficiales.



CAPÍTULO 4

POSICIÓN DE TIRO

- 4.01** El tiro se realiza estando el tirador de pie y con la escopeta encarada, antes de pedir el plato. El tirador debe colocar los pies dentro de los límites del puesto de tiro. Si un tirador se encuentra en una posición irregular, recibirá una advertencia (art. 11.03).

CAPÍTULO 5

ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

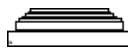
JURADO Y ÁRBITROS

- 5.01** El desarrollo de las competiciones será controlado por un jurado compuesto por un representante de cada país que haya inscrito un equipo nacional. El jurado estará presidido por un representante, que no deberá ser de la nacionalidad del país organizador.

Los miembros del jurado que hayan observado una irregularidad no pueden intervenir directamente con los árbitros, pero deben informar al jurado de lo que han observado.

Todos los miembros del jurado llevarán una credencial de identificación proporcionada por el organizador.

- 5.02** La función del jurado es comprobar la licencia, nacional o internacional, de los árbitros y, si no hay suficientes, nombrar árbitros auxiliares entre los competidores, que serán seleccionados por el jurado a propuesta del representante de la federación nacional o de la organización del campeonato.
- 5.03** Los miembros del jurado y los árbitros son responsables de comprobar, antes del inicio de la tirada, que las instalaciones cumplen con las especificaciones y que los preparativos se han realizado de forma adecuada y eficaz.
- 5.04** El veredicto del jurado solo es admisible si es en presencia de su presidente o de su delegado, acompañado por la cuarta parte de los miembros del jurado, que tomarán las decisiones por mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, prevalece el voto del presidente.
- 5.05** En caso de emergencia (ejemplo: riesgo de interrupción prolongada de la tirada), dos miembros del jurado designados por el presidente, pueden tomar una decisión excepcional, con la aprobación del árbitro, siempre que el jurado avale esta decisión.
- 5.06** Asegurar la aplicación de las normas deportivas durante la tirada, incluido el control de escopetas, municiones y platos, mediante pruebas técnicas.
- 5.07** Responder a las protestas.
- 5.08** Decidir sobre las sanciones que se deben aplicar cuando un tirador no observa las reglas o se comporta de manera antideportiva (art. 11.03 y 11.04).
- 5.09** El presidente del jurado debe asegurarse de que siempre haya al menos dos miembros del jurado, presentes, en todas las canchas de tiro.



- 5.10** El comité organizador, de acuerdo con el jurado, desarrolla un plan de sorteo. La composición de los grupos se sortea el día anterior a la competición a la hora indicada, con anticipación, para que los delegados de las naciones participantes puedan estar presentes. Las escuadras o grupos estarán compuestos por un máximo de 6 tiradores y un mínimo de 3 tiradores.

Dependiendo del número de tiradores, el jurado podrá decidir hacer dos grupos que dispararán por la mañana o por la tarde, invirtiéndolos cada día.

- 5.11** Durante el transcurso de una competición internacional, los esquemas de cada foso se modificarán, si es necesario, todos los días.

Estos esquemas serán sorteados por el jurado.

Tan pronto como se hayan realizado los nuevos ajustes, se lanzará un plato de prueba, desde cada máquina y, todos los dispositivos de ajuste se bloquearán nuevamente.

- 5.12** En caso de fuerza mayor, el jurado podrá reducir el número de platos en una competición. En este caso, el tirador puede reclamar el reembolso de los platos no disparados sobre la base del precio de una serie de entrenamiento.

- 5.13** Se constituirá un jurado de apelación para cada competición internacional.

- 5.14** En caso de desacuerdo con una decisión del jurado, por parte de los tiradores, se podrá recurrir al JURADO DE APELACIÓN.

El jurado de apelación se constituirá al mismo tiempo que el jurado.

- 5.15** En caso de retirada de un tirador antes del final de la competición, antes de retirarse, deberá informar a la secretaría de su retirada. En caso contrario, su federación nacional será informada y podrá tomar las medidas que considere oportunas.

CAPÍTULO 6

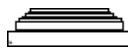
ÁRBITROS

- 6.01** La tirada será dirigida por el árbitro principal, el cual deberá poseer la licencia nacional en vigor.

Después de cada lanzamiento de plato, debe informar al tirador, con la suficiente claridad como para estar seguro de que escucha su decisión, si el plato debe contarse como "BUENO" o como "CERO".

Si el tirador impugna la decisión del árbitro, inmediatamente debe levantar la mano y decir "protesto" antes de que el siguiente tirador haya pedido su plato. Después de este período, no se puede tener en cuenta ninguna impugnación.

- 6.02** El árbitro bajo la supervisión del jurado, hace cumplir las reglas vela por la seguridad del público presente, procurando que éste no interfiera con los tiradores.



- 6.03** El árbitro estará asistido por dos asistentes anotadores elegidos entre los tiradores de la escuadra anterior. Los tiradores no pueden negarse a realizar esta función si se les solicita, pero el árbitro tiene derecho a aceptar un sustituto entre los tiradores de la competición.

El tirador que se niegue a aceptar la función de anotador asistente, cuando se le solicite, o demore ostensiblemente en asumir su cargo, será sancionado con 5 ceros descontados de su última anotación.

En caso de arbitraje electrónico, solo es necesario un anotador asistente.

- 6.04** Se debe colocar un asistente a cada lado del campo de tiro, en una posición tal que pueda observar toda el área de tiro.
- 6.05** El árbitro principal toma sus decisiones solo. Si uno de los anotadores asistentes tiene una opinión diferente, debe levantar el brazo para informar al árbitro principal, quien luego toma una decisión final. Sin embargo, antes de tomar una decisión final, el árbitro debe consultar con el otro anotador asistente.
- 6.06** Inmediatamente después de cada serie, se examinan y comparan las hojas de resultados. En caso de discrepancia, solo el árbitro puede decidir sobre la puntuación final.

Después de esta verificación, los resultados de la serie son anunciados en voz alta por el árbitro, para que los tiradores puedan escucharlos. Después cada tirador debe comprobar y firmar su resultado final, antes de abandonar el campo de tiro.

- 6.07** Antes de comenzar cada serie, el árbitro debe anunciar claramente y en voz alta, al encargado del dispositivo de lanzamiento, el número de tiradores que componen la escuadra, para que pueda programar la distribuidora de acuerdo con el número anunciado (6, 5, 4, ó 3 tiradores).
- 6.08** En el caso de que la distribuidora no estuviera correctamente programada, de acuerdo con el número de tiradores de la escuadra y comience la serie, la distribución del lanzamiento de los platos, para cada tirador, no será la correcta.

El árbitro debe detener inmediatamente la tirada tan pronto como se de cuenta.

El resultado de los platos disparados se dará por válido, y el encargado corregirá la programación de la distribuidora con el número correcto de tiradores presentes (6, 5, 4, 3), y la tirada puede reanudarse donde se interrumpió.

- 6.09** La tirada se desarrollará sin más interrupciones que las previstas en el programa o derivadas de dificultades técnicas.
- 6.10** Sin embargo el árbitro puede, excepcionalmente, interrumpir la tirada si repentinamente hay una lluvia fuerte o una tormenta eléctrica que parece ser de corta duración. Si esta interrupción se prolonga, se debe informar al jurado.
- 6.11** Con el sistema de rotación en línea, el arbitraje electrónico es obligatorio: un árbitro principal y un anotador asistente deben estar presentes durante la competición.



CAPÍTULO 7

REALIZACIÓN DE UNA SERIE.

- 7.01** Cada serie consta de 25 platos.
- 7.02** En el momento de ser llamado, el tirador debe estar preparado para disparar inmediatamente y debe tener consigo la munición y el equipo necesarios para disparar la serie completa.
- 7.03** La prueba de tiro de la escopeta, está autorizada antes de la primera serie de cada día, pero esto solo se puede hacer de uno en uno, en su puesto de tiro, en orden de grupo y, por orden del árbitro.

La escopeta debe apuntar hacia el fondo del campo, sobre la "zona de peligro" para que el tiro vaya al aire y por encima del foso de las máquinas.

Las trayectorias deben enseñarse a los tiradores de la primera escuadra del día, en orden de lanzamiento del 1 al 5. Esta presentación se realiza solo el primer día de la competición, si los esquemas permanecen sin cambios en los días siguientes. En el caso de que se modifiquen los esquemas, las trayectorias se volverán a enseñar a los tiradores de la primera escuadra.

7.04 Disparar en escuadra.

Al inicio de la tirada, seis competidores están preparados, uno en cada puesto de tiro y el sexto debe estar preparado, en el lugar indicado, para ocupar el lugar del tirador n° 1, tan pronto como haya abandonado el puesto de tiro n° 1, etc.

Después de disparar en el puesto 5, los tiradores deben dirigirse inmediatamente al puesto 1 con la escopeta "abierta y descargada".

Disparar en línea.

Todos los tiradores comienzan su serie en el puesto 1 y terminan en el puesto 5. Dos árbitros preceden al primer tirador y suceden al último tirador, para que el primer tirador del día en el puesto 1, y el último tirador en el puesto 5, nunca disparen a cinco platos seguidos.

- 7.05** Los árbitros u otros oficiales designados son responsables de dar las órdenes "**COMIENZA LA SERIE**", "**FIN DE LA SERIE** " y "**DESCARGUEN**" y de todas las demás instrucciones necesarias para la correcta realización de la tirada. Los árbitros también deben asegurarse de que se cumplen sus órdenes y de que las escopetas se manipulen de forma segura.

Cualquier tirador que manipule una escopeta cargada sin el permiso del árbitro, antes de la orden "**COMIENZA LA SERIE** " o después de que se haya dado la orden "**FIN DE LA SERIE**", podrá ser sancionado con una "**ADVERTENCIA**" (art. 11.03) y ser excluido de la competición en caso de reincidencia (art. 11.05).

- 7.06** El tirador n° 1 solo debe cargar su escopeta después de que el árbitro le haya dado la orden de comenzar a disparar.

Los otros tiradores solo pueden cerrar sus escopetas cargadas, después de que el tirador anterior haya disparado sus platos.

En cualquier caso, la escopeta solo puede cargarse apuntando en dirección al foso.

Después de disparar, el tirador no debe darse la vuelta en el puesto de tiro, antes de abrir su escopeta.



Se prohíbe la manipulación de las escopetas cuando haya personal delante de los puestos de tiro (art. 11.04).

Está prohibido apuntar o disparar al plato de los otros tiradores, también está prohibido apuntar o disparar, intencionadamente, a animales vivos (art. 11.04).

Los tiradores, los árbitros, el personal y el público que estén en y cerca de una cancha de tiro, deben usar protección auditiva. Los tiradores que se presenten en el puesto de tiro, sin protección auditiva, se consideran ausentes y no podrán disparar.

Los tiradores, los árbitros y el personal deben usar gafas de protección. Los tiradores que se presenten al puesto de tiro sin protección ocular, se consideran ausentes y no podrán disparar.

Los tiradores que se encuentren en el campo de tiro y que se estén preparando para disparar sus series, si lo desean, tendrán la posibilidad de apuntar su escopeta (sin munición) previa autorización del árbitro, justo antes del inicio de la serie.

7.07 Cuando el competidor está listo para disparar, pedirá que aparezca el plato diciendo "PULL", "GO", "LOS" o cualquier otra voz que active el "fono pull".

Después de disparar en su puesto, el competidor debe esperar hasta que el siguiente tirador haya terminado de disparar en el suyo, antes de ocupar su lugar. De lo contrario, podría imponerse una advertencia (art. 11.03).

7.08 Si se interrumpe la tirada, la escopeta debe abrirse inmediatamente y descargarse y, antes de reanudarla se volverá a cargar y cerrar solo con el permiso del árbitro.

7.09 El tirador tiene 10 segundos para pedir su plato después de que el plato anterior haya sido disparado.

Si se supera este límite de tiempo, el tirador estará sujeto a una "**ADVERTENCIA**" (art. 11.03).

7.10 Después del disparo del último plato de una serie, todos los tiradores deben permanecer en sus puestos hasta que el último tirador haya disparado y el árbitro de la orden de "**FINAL DE LA SERIE**"

7.11 Cuando un tirador ha pedido su plato, éste debe salir inmediatamente, teniendo en cuenta solo el tiempo de reacción del mecanismo de lanzamiento (aproximadamente 1/10 de segundo).

7.12 Cualquier plato lanzado debe ser disparado a menos que el tirador considere que su lanzamiento no fue inmediato, de acuerdo con el art. 7.11. En este caso, puede rechazarlo desencarrando claramente su escopeta. Sin embargo, si el árbitro juzga que el plato ha sido lanzado de acuerdo con las reglas, entonces puede contarlos como un cero.

7.13 El árbitro debe informar al personal de mantenimiento, de cualquier mal funcionamiento de una máquina durante la tirada.

En caso de que una máquina no pueda repararse dentro de un tiempo y condiciones razonables, el árbitro puede decidir reemplazar la máquina defectuosa y posteriormente ajustarla.

7.14 Cuando el curso de la tirada se interrumpa durante más de cinco minutos, durante una serie, debido a un incidente técnico que no es imputable al tirador, las trayectorias deben mostrarse de nuevo al grupo.



CAPÍTULO 8

INCIDENTES

8.01 En caso de fallo de un disparo u otra interrupción de la escopeta o del cartucho, el tirador debe permanecer en su lugar, con la escopeta apuntando hacia el foso, sin abrirla ni tocar el cierre de seguridad antes de que el árbitro la haya revisado.

Si el tirador, en caso de fallo de un disparo u otra interrupción de la escopeta o del cartucho, abre su escopeta o toca el cierre de seguridad antes de que el árbitro la haya revisado, el plato se puntuará "CERO".

8.02 Una escopeta se considera fuera de servicio si:

- a) No puede disparar con seguridad.
- b) No inicia la carga de pólvora.
- c) No expulsa el cartucho vacío, debido a un problema mecánico, en una escopeta semiautomática.
- d) Dispara simultáneamente los dos tiros.

En estos casos, el tirador tendrá derecho, sin penalización, a un nuevo plato, dos veces durante la misma serie, independientemente del cambio de escopeta. La tercera y sucesivas interrupciones se considerarán "CERO".

8.03 Los siguientes incidentes no se consideran un funcionamiento defectuoso y el árbitro registrará la puntuación lograda en la hoja de puntuación.

- a) Falsa manipulación por parte del tirador.
- b) Recámaras no cargadas o cargadas con cartuchos vacíos.
- c) Escopeta con el seguro puesto.

8.04 Si el árbitro considera que el incidente no es imputable al tirador (art. 8.02) y que la escopeta no puede repararse rápidamente, el tirador puede utilizar otra escopeta con el consentimiento del árbitro, siempre que se pueda obtener dentro de los tres minutos, después de declarar el arma fuera de servicio.

El uso de pequeñas banderas de comunicación es obligatorio para los árbitros complementarios. Las pequeñas banderas serán rojas. Se utilizarán para señalar "CERO" o para informar al árbitro de un problema con la escuadra.

8.05 En caso de fuerza mayor, el tirador, después de haber sido autorizado por el árbitro, podrá abandonar su grupo y finalizar su serie en el horario fijado por el árbitro o por el jurado, sin penalización por el primer incidente y con penalización de tres ceros para los siguientes incidentes.



CAPÍTULO 9

REGLAS DE TIRO

- 9.01** Se pueden efectuar dos disparos a cada plato.
- 9.02** **El plato alcanzado se declara "BUENO"** cuando ha sido lanzado y disparado de acuerdo con las reglas, y al menos una pieza visible se desprende de él.
Para los platos flash se aplicarán las mismas normas.
- 9.03** El árbitro debe decidir inmediatamente si el plato lanzado se considera conforme o **"NULO"**, si es posible antes de que el tirador haya efectuado su primer disparo.
- 9.04** **El plato se considera "CERO":**
- a) Si se dispara al plato y no se le acierta durante su trayectoria.
 - b) Si solo se desprende polvo (plato humeante o polvoriento).
 - c) Si el tirador no dispara a un plato pedido y lanzado con regularidad.
 - d) Si el tirador no puede disparar porque no ha quitado el seguro o se ha olvidado cargar o amartillar la escopeta o no ha sido suficientemente basculada o cerrada (art. 8.03).
 - e) Si el tirador falla su plato en el primer disparo y no puede disparar el segundo porque:
 - Olvidó poner un segundo cartucho.
 - No quitó el seguro en una escopeta semiautomática.
 - El seguro se puso solo, como resultado del retroceso, en el primer disparo.
 - El segundo cartucho se inutiliza o vacía por efecto del retroceso.
 - f) Si el tirador, en caso de mal funcionamiento o fallo de disparo de su escopeta, la abre o toca el seguro antes de que el árbitro la haya revisado.
 - g) Si este es el tercer (o posterior) fallo de la escopeta o de la munición durante la misma serie por el mismo tirador (art 8.02)
 - h) Si el tiro no se dispara por un motivo que no da derecho a un nuevo plato.
- 9.05** **El plato es declarado "NULO"**, y se lanzará uno nuevo, haya disparado o no el tirador:
- a) Si el plato sale roto de la máquina.
 - b) Si la trayectoria es irregular (el plato zigzaguea, su velocidad inicial es insuficiente) etc.
 - c) Si se lanzan dos o más platos al mismo tiempo desde el mismo foso.
 - d) Si el plato es de un color muy diferente, al de los otros platos utilizados en la competición y, en el mismo foso.
 - e) Si el plato se lanza antes de que el tirador lo haya pedido.
 - f) Si el plato no se lanza al pedirlo y el tirador claramente desencara su escopeta, **"FUERA DE TIEMPO"** (art. 7.12.)



9.06 El plato de repetición será lanzado por la misma máquina y en la misma trayectoria que el declarado, “**NULO**” (art. 9.05).

Después de dos incidentes de este tipo, el árbitro puede considerarlo como un incidente de tiro (art. 8.02).

9.07 El árbitro también puede declarar un plato disparado nulo y ordenar el lanzamiento de un nuevo plato cuando:

- a) El tirador ha sido claramente molestado.
- b) Otro competidor dispara sobre al mismo plato.
- c) El árbitro, por la razón que sea, no puede juzgar si el plato ha sido acertado o fallado. En estas circunstancias el árbitro puede consultar a sus asistentes antes de conceder un nuevo plato.
- d) Si un tirador falla con su primer disparo y tiene un incidente de tiro o interrupción en el segundo disparo (ver artículo 8.02), se lanzará un nuevo plato y solo se registrará el resultado del segundo disparo (el primer disparo debe ser realizado al lado del plato).

9.08 Un disparo se considerara no efectuado:

- a) Si el tirador dispara cuando no sea su turno, recibirá una advertencia (art. 11.03).
- b) Si el tirador efectúa un disparo, en su turno, pero antes de pedir el plato, recibirá una advertencia (art. 11.03). Sin embargo, si se lanza el plato y el competidor dispara su segundo tiro, se registrará el resultado.

CAPÍTULO 10

RECLAMACIONES

10.01 Si un tirador no está de acuerdo con la decisión del árbitro sobre la evaluación de su disparo, debe protestar inmediatamente, levantando el brazo y diciendo “**PROTESTO**” o “**APELACIÓN**”.

El árbitro debe detener inmediatamente la tirada y, tras consultar con los árbitros auxiliares, dará a conocer su decisión.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá recoger un plato del suelo, para comprobar si ha sido alcanzado o no.

10.02 El tirador puede apelar al jurado para impugnar la decisión del árbitro.

Esta apelación deberá ser formulada por escrito y acompañada del importe de la fianza que determine el jurado antes de la competición y, que le será devuelta, si es aceptada, por el jurado.

En este caso, el jurado puede dar instrucciones al árbitro con vistas a futuras evaluaciones o nombrar un nuevo árbitro o modificar, finalmente, la decisión del árbitro.



10.03 La decisión del árbitro no puede ser apelada en los siguientes casos:

- a) A juicio de un plato bueno o cero.
- b) Si la trayectoria se juzga correcta o nula.
- c) Si el lanzamiento del plato se realiza con mayor o menor retraso del que se establece en el reglamento.

CAPÍTULO 11

PENALIZACIONES

11.01 Se espera que todos los tiradores que participen en las competiciones conozcan estas reglas y se comprometan a respetarlas. Acuerdan de antemano aceptar las penalizaciones y demás consecuencias que resulten del incumplimiento de las reglas o de las órdenes de los árbitros.

11.02 Si un tirador usa escopetas o municiones que no cumplen con las disposiciones de los artículos 2.01, 2.02, 2.03 y 2.06, todos los disparos efectuados con dichas escopetas o municiones **"SERÁN CONSIDERADOS COMO CERO"**.

Si el jurado entiende que el tirador no tuvo la oportunidad de conocer su incumplimiento de las reglas y que esto no lo favoreció, entonces puede decidir aceptar el resultado, con la condición de que la falta sea subsanada una vez reconocida.

11.03 SANCIONES

El árbitro sancionará al tirador en caso de incumplimiento de las reglas:

- a) La primera vez: una advertencia
- b) La segunda vez: una segunda advertencia.
- c) La tercera vez y siguientes durante la misma serie: el siguiente plato roto se contará como cero.

11.04 En ciertos casos recomendados por el árbitro, el jurado puede excluir al tirador de la competición.

11.05 Cuando el árbitro sancione a un tirador con la pérdida de 1 o 5 platos (art. 11.03), esta penalización se deducirá de los próximos platos buenos de la serie, de la siguiente serie o, si es el último plato de la serie de la última ronda de competición, se descontarán de la puntuación final del tirador.

11.06 En su turno, el tirador debe estar preparado para disparar inmediatamente. Debe tener consigo el equipo y la munición para la serie completa.

Para los disparos en escuadra: si un tirador no se presenta después de haber sido llamado una vez por el árbitro y, antes de que se haya dado la orden de comenzar a disparar, la puntuación del tirador tardío será de 25 ceros.

Para los disparos en línea: si el número de dorsal del tirador tardío ya ha sido cancelado en el sistema informático y, el siguiente tirador está en el puesto de tiro núm 1, entonces la puntuación del tirador tardío será de 25 ceros. En estos dos casos, el árbitro no tiene que buscar ni llamar al tirador que falta.



Si el tirador considera que tiene una razón válida para su retraso, DEBE:

- a) Apelar al jurado por escrito, el mismo día, con acompañamiento de la suma asignada para la apelación.
- b) Cumplir con la decisión del jurado.
- c) Si el jurado considera válida la razón presentada, podrá autorizarlo a disparar su serie en otro grupo, sin penalización (se le devolverá el importe pagado)
- d) Si el jurado considera que la razón dada no es válida, tendrá 25 ceros, correspondientes a los 25 platos no disparados (no se devolverá el importe pagado).

11.07 A la segunda infracción del art. 11.06 (ausencia), el tirador será excluido de la competición.

11.08 En todos los casos en que un tirador interrumpa el buen desarrollo de la tirada, sin una razón válida, se le penalizará con un cero (art. 11.05).

11.09 Si el tirador abandona su grupo sin una de las razones mencionadas en este reglamento o sin una razón aceptada y aprobada por el árbitro, **todos los platos de sus series restantes, por disparar, se anotarán CERO**. En caso de reincidencia, podrá aplicarse el art. 11.04.

11.10 En el caso de que el árbitro o un miembro del jurado se dé cuenta de que un competidor está retrasando deliberadamente la tirada o que está actuando de manera antideportiva, puede ser penalizado (art. 11.03 y 11.04).

No está permitido dar instrucciones a un competidor durante la competición. Si el árbitro juzga que se está realizando, el competidor recibirá una tarjeta amarilla. En caso de reincidencia de la misma naturaleza, se aplicarán penalizaciones/sanciones (art. 11.03).

El árbitro expulsará del campo de tiro a la persona que de o intente dar instrucciones al tirador.

CAPÍTULO 12

DISPARADORES DE LIBERACIÓN

12.1 Sistema con el 1º gatillo de liberación y el 2º gatillo de tracción (soltar el gatillo - apretar el gatillo)

12.1.1 Primer disparo: plato nulo.

En el primer disparo, en el caso de un plato “nulo” (anunciado por el árbitro) o por cualquier otra razón que impida disparar, el tirador debe:

- Continuar presionando el gatillo y pedir un nuevo plato; o
- Continuar presionando el gatillo y empujar la palanca de apertura hacia un lado para abrir la escopeta; para escopetas semiautomáticas, colocar el seguro y tirar de la palanca de amartillado, dos veces hacia atrás, para vaciar la recámara y el cargador.
- Avisar al árbitro y disparar el primer tiro en una dirección segura indicada por el árbitro.



12.1.2 Segundo disparo: plato nulo.

Después de que el tirador haya disparado su primer tiro y si el segundo plato es un plato “nulo”: se puede abrir la escopeta.

12.2 Sistema de gatillo de doble liberación

12.2.1 Primer disparo: plato nulo

Mismo proceso que en 12.1.1

12.2.2 Segundo disparo: plato nulo

Mismo proceso que en 12.1.1

CAPÍTULO 13

RESULTADOS Y DESEMPATES

- 13.01** En caso de resultados empatados, para uno de los tres primeros lugares del campeonato, los desempates de cada serie y categoría se resolverán con una serie de 25 platos, **“EN CASO DE CONTINUAR EL EMPATE, EL PRIMER CERO de la siguiente serie será ELIMINATORIO**, al igual número de platos **disparados con un solo cartucho**.

A partir del 3º lugar en la clasificación individual, los tiradores empatados se clasificarán *ex aequo*, según los resultados obtenidos desde la 8ª serie hasta la 1ª serie.

- 13.02** Los desempates se resolverán de acuerdo con las reglas anteriores, sin embargo, los puestos vacíos en el grupo no serán cubiertos.
- 13.03** Cuando el desempate no se realice a la hora prevista con anterioridad, los tiradores interesados deberán permanecer en contacto con el jurado, con el fin de estar preparados para disparar en menos de **"QUINCE MINUTOS"** después de su llamada. Si no se presentan dentro de este tiempo, se considerarán retirados.
- 13.04** En el caso de equipos empatados, la clasificación se realiza tomando la puntuación general de los miembros del equipo en la 8ª serie, luego, en caso de que siga empatado, contando hacia atrás desde la 7.ª, 6.ª, 5.ª, 4.ª, 3.ª, 2.ª y 1.ª serie.

CAPÍTULO 14

CAMPEONATOS INTERNACIONALES

- 14.01** Se pueden otorgar premios a los mejores resultados de cada día de competición, pero las medallas oficiales y los títulos de campeonatos internacionales solo se pueden otorgar de acuerdo con las reglas y en base a 200 platos (art. 5.12).
- 14.02** Las instalaciones deberán estar abiertas para los entrenamientos durante los tres días anteriores a la competición. Durante estos entrenamientos, los platos serán del mismo tipo que los utilizados durante la competición (art. 1.16 y 1.17).

Siete días antes del inicio de la competición, el presidente de la comisión técnica entregará, al presidente de la federación organizadora, los esquemas de tiro que se utilizarán en la competición.



Los entrenamientos se realizan con los esquemas idénticos a los de la competición.

La comisión técnica verificará la configuración el día anterior a la competición.

14.03 Salvo disposición en contrario del Comité Organizador, durante el campeonato está prohibido entrenar entre series, en los fosos habilitados para la competición.

14.04 Organización de las escuadras.

Las escuadras debe prever una rotación de los tiradores entre cada ronda, ya sea hacia adelante o hacia atrás en coordinación con la federación organizadora. Un tirador que comienza su primera serie en el puesto nº 1, disparará la segunda serie en el puesto nº 6 o en el puesto nº 2.

Esta decisión será tomada in situ por el jurado, el día anterior a la competición, según la compatibilidad del software de la federación organizadora.

14.05 La federación organizadora de un campeonato decidirá sobre el sistema de rotación de tiradores:

- a) El campeonato se organiza únicamente con el sistema de tiro por escuadra
- b) El campeonato se organiza con el sistema de tiro en línea;
- c) La federación organizadora podrá establecer, para el sistema de tiro por escuadras, un número máximo de inscripciones, más allá del cual deberá aplicarse el sistema de tiro en línea.

Todas estas opciones sobre el sistema de tiro deben estar incluidas en el programa del campeonato.

GLOSARIO

ESCUADRA:	Grupo de un máximo de 6 tiradores que compiten al mismo tiempo y en las mismas instalaciones.
SERIE:	Una serie se compone de 25 platos lanzados desde el mismo foso.
MÁQUINA:	Dispositivo de lanzamiento de los platos.
FONO-PULL:	Aparato acústico que activa el lanzamiento del plato a la voz del tirador.
DISPARO:	Corresponde al tiro de un cartucho.
FOSO:	Excavación delante de los puestos de tiro donde se encuentran colocadas las máquinas.
PLATO:	Objeto de arcilla.
TRAYECTORIA:	Línea seguida en el espacio por un plato.



ESQUEMAS DE FOSO UNIVERSAL

ESQUEMA	MÁQUINA	ÁNGULO GRADOS		ALT. a 10m	DISTAN CIA metros	ESQUEMA	MÁQUINA	ÁNGULO GRADOS		ALT. a 10m	DISTAN CIA metros
		I	D					I	D		
1	1		35	1.50	70	6	1		40	1.50	60
	2		20	2.00	60		2		15	1.50	75
	3	10		1.50	75		3		5	2.50	65
	4	30		3.00	65		4	30		2.50	65
	5	45		1.50	60		5	45		3.00	60
2	1		40	2.00	65	7	1		40	2.00	70
	2		25	3.50	60		2		15	1.50	65
	3		5	2.50	70		3			2.00	75
	4	15		1.50	75		4	20		2.50	65
	5	35		2.00	65		5	40		2.00	70
3	1		45	2.00	60	8	1		35	2.00	75
	2		25	2.00	75		2		15	1.50	65
	3	5		3.50	60		3			2.50	60
	4	30		2.50	65		4	20		3.50	65
	5	45		1.50	70		5	45		3.00	70
4	1		40	2.00	70	9	1		40	2.50	60
	2		15	3.50	60		2		25	2.00	70
	3	5		1.50	70		3			1.50	70
	4	30		3.00	75		4	15		3.50	65
	5	35		2.50	65		5	35		3.00	75
5	1		45	2.00	65	10	1		35	2.00	65
	2		30	3.00	60		2		25	2.00	75
	3		5	2.00	75		3		10	3.00	60
	4	30		3.50	70		4	30		2.50	70
	5	40		2.00	65		5	45		2.50	60